

martes 3 de junio de 2014

El Servicio de Gestión Tributaria renueva su colaboración con la Caja Rural para la recaudación



[Descargar imagen](#)

La entidad financiera ha firmado un convenio de cooperación para facilitar el pago de los impuestos en su red de oficinas repartidas por toda la provincia

La vicepresidenta de la Diputación y presidenta del Servicio de Gestión Tributaria de Huelva (SGTH), María Luisa Faneca, y el Director Territorial en Huelva de la entidad financiera Caja Rural del Sur, Francisco Vázquez, han firmado un Convenio para colaborar en la recaudación de este servicio de la Diputación en

toda la Provincia de Huelva.

La Caja Rural suscribe este acuerdo en su deseo de facilitar a todos los ciudadanos los pagos de sus tributos y ahora también de las tasas de suministro de agua, tras el reciente acuerdo alcanzado entre la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva y su empresa instrumental, GIAHSA., con este Servicio, dependiente de la Diputación.

La Caja Rural pone a disposición del Servicio su completa red de oficinas, siendo una de las entidades con mayor implantación en la Provincia de Huelva. Ambas instituciones colaborarán igualmente para fomentar la domiciliación tanto de dichos recibos de agua, como de los distintos tributos que recauda el Servicio de Gestión Tributaria.

La presidenta del SGTH, María Luisa Faneca, ha hecho hincapié en la importancia de esta colaboración con la Caja Rural del Sur, “que dura ya más de 20 años”, al tiempo que ha destacado el origen onubense de la entidad financiera y su amplia red de oficinas repartidas por toda la provincia de Huelva, “que dan cobertura a los vecinos y vecinas de nuestros municipios”.

La Caja Rural del Sur colabora desde hace 22 años con el Servicio de Gestión Tributaria a la hora de la recaudación de impuestos, datando el primer convenio suscrito entre las dos entidades de junio de 1.992. Ahora se intensifican las relaciones, no sólo en la colaboración objeto del convenio, sino que además este año la Caja ha firmado un crédito con el Servicio para la financiación de los anticipos a cuenta de la recaudación que éste proporciona mensualmente a todos los ayuntamientos que la tienen concertada, con objeto de dotar a todos los Ayuntamientos de un instrumento financiero adecuado a sus necesidades.

